



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0060948/2010



VISTO:

La Resolución Decanal N° 79/11, por la que se designa interinamente a la Lic. Malvina González Lanfir, como apoyo técnico en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 31 de Marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

que para atender a la mencionada designación, se afectó transitoriamente el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Dilma Fregona de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta tanto se cuente con cargo y partida propia, según lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su Resolución N° 582/10;

que por Resolución Rectoral 172/11, de fecha 23 de Febrero de 2011, se crea dicho cargo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, a partir del 01 de Marzo de 2011, la partida asignada oportunamente para atender a la designación de la **Lic. Malvina GONZÁLEZ LANFIR**, Leg. 43546, como apoyo técnico en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "(Afectando partida vacante por renuncia de la Dra. Dilma Fregona-Esc. Ciencias de la Educación)", diga: ("**Afectando partida vacante creada por Resolución Rectoral N° 172/11**").

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 MAR 2011

RESOLUCIÓN N°: **137**
RS

Mónica Eugenia Marcelo Gosa
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades